



Soacha, Cundinamarca, Junio 3 de 2022

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA NUEMRO MC 023-2022

Objeto: " SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOACHA

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIEGO FERNANDO TRIANA LEON el día 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:27:41 AM

Buenos días

Solicitamos a la entidad ajustar lo siguiente:

- *Ajustar la hora de cierre ya que por cronograma esta para el día de hoy 03/06/2022 5:00 pm*
- *eliminar el requisito de tener el establecimiento a 1 km del parque de soacha ya que vulnera y restringe la pluralidad de oferentes, además va en contra de los principios de equidad y contratación establecidos en los manuales de contratación de Colombia compra eficiente.*

RESPUESTA: La entidad, realiza la modificación requerida.

Respecto al requerimiento del establecimiento a 1 km del parque del municipio de Soacha la entidad mantiene el requerimiento en atención a lo establecido en la invitación pública 023 de 2022.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIEGO FERNANDO TRIANA LEON el día 3 DE Junio DE 2022 A LAS 9:07:04 AM

- Solicitamos a la entidad de cumplimiento a lo respondido en el formato de observaciones, respecto a los formatos en formato editable.
- En cuanto a la infraestructura de contar con bodega en un radio de 1 km del parque de Soacha manifestamos que dicha solicitud restringe y priva directamente la pluralidad de oferentes además de ir en contra totalmente con lo establecido en las normas y manuales de Colombia compra eficiente en cuanto a principios de transparencia, además es un requisito detallado en estudios previos y no en los términos de condiciones, tal como lo indica Colombia compra eficiente los pliegos de condiciones son ley para ambas partes, por lo cual solicitamos excluir dicho requisito.



RESPUESTA: teniendo en cuenta la adenda cargada al proceso, pueden los interesados descargar el documento y modificarlo a formato para realizar los ajustes que requieran.

En atención a lo referente a bodega, la entidad dio contestación a dicha observación en el numeral anterior

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIEGO FERNANDO TRIANA LEON el día 3 DE Junio DE 2022 A LAS 12:04:48 PM

Buenas tardes

Por favor aclarar Anexo No.1 COMPROMISO FICHA TECNICA, el cual no se detalla dentro de los documentos del proceso, y a su vez es causal de rechazo el no subirlo por parte de los oferentes.

Cordialmente;

DFTL

RESPUESTA: la entidad procede a verificar el cargue del respectivo anexo, el cual es un formato que debe ser verificado por el oferente , así mismo la causal de rechazo se refiere a no adjuntar las especificaciones técnicas de los productos.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIEGO FERNANDO TRIANA LEON el día 3 DE Junio DE 2022 A LAS 12:04:48 pM

Señores.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Oficina de Contratacion.

Por medio del presente solicito verificar los documentos que piden de la bodega cerca al parque de Soacha, ya que las empresas con se de principal en la ciudad de Bogotá, que cuentan con la infraestructura y la intención de participar en este proceso, podrían alquilar la misma por el periodo del contrato para cumplir los tiempos de entrega, sin afectar la calidad del mismo y sin la necesidad de registrarla ante Cámara y Comercio, por esto solicito revisar que las empresas que cumplan con esta característica puedan presentar los documentos de la sede principal, incluyendo el contrato de arrendamiento de la bodega que servirá de centro de acopio y distribución para el proceso MC-023-2022

De acuerdo a la revisión del mercado se considera que los precios colocados como referencia en el proceso se encuentran antes de IVA , se recomienda nueva revisión ya que, de ser así, se afectaría el ingreso de proponentes al no haber tenido en cuenta el IVA y solicitar que en la propuesta económica se le incluya, en menoscabo de la oportunidad de participación y transparencia en la contratación ya que este ítem disminuye, aún al punto de la pérdida, las ganancias para un eventual proponente lo que, por obvias razones, alejaría cualquier intención de participar en dicho proceso.

Agradezco su colaboracion.

(...)

RESPUESTA: en atención a las solicitudes realizadas, la entidad procedió a verificar el anexo de precios, en donde se evidencia que se omitió la estructuración del precio del impuesto de IVA, relacionado en las cotizaciones, así mismo en atención a que la solicitud había sido realizada



da por el ciudadano DIEGO FERNANDO TRIANA LEON la entidad procede a realizar la modificación de los precios, con el fin de dar garantía a los posibles oferentes, así mismo se realizara la respectiva adenda con el fin de otorgar el tiempo pertinente a los interesados.

Respecto a la observación de bodega y/o centro de acopio, de acuerdo a lo establecido en la invitación publica la entidad aclara que los interesados deben aportar los documentos que acrediten el cumplimiento del requisito del inmueble, ahora bien, respecto a los documentos requeridos y en aras de garantizar la participación de los interesados, se procederá a modificar la redacción del requisito documental para el ítem de bodega y/o centro de acopio

NOTA: los oferentes deberán tener en cuenta las especificaciones modificadas en la adenda 02 del presente proceso para la presentación de sus propuestas.

Atentamente

MARTIN ALEJANDRO NIETO
Abogado Contratista secretaria general
Comité evaluador

